

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 04 de mayo de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 24 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.662	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax N° 214780 4400 - SALTA ***		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.G. N° 635 del 29/03/95 - Prórroga de designación de personal Temporario.....	1651
S.G.G. N° 636 del 29/03/95 - Prórroga de designación de personal Temporario.....	1651
S.G.G. N° 637 del 29/03/95 - Prórroga de designación de personal Temporario.....	1652
M.B.S. N° 638 del 29/03/95 - Designación de personal en planta Permanente.....	1652
S.G.G. N° 673 del 29/03/95 - Excepción artículo 7° - Dcto. N° 515/95.	1653
S.G.G. N° 674 del 29/03/95 - Designación en carácter de personal Temporario	1653
M. Ec. N° 791 del 07/04/95 - Constitúyese el Comité de Supervisión y Control para el Desarrollo y Ejecución del Proyecto "Reforma Integral de los Sistemas de Administración Financiera y Control del Sector Público de la Provincia".	1654
S.G.G. N° 792 del 07/04/95 - Dcto. N° 1272/93 - Reglamento General de Inv. Adm. de la Pcia.: Modifica Artículos 98 y 41.	1655
S.G.G. N° 793 del 10/04/95 - Interinato de Sr. Vice-Gobernador a cargo del Poder Ejecutivo de la Pcia.	1655

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 634 del 29/03/95 - Designación de profesional en carácter de personal temporario.....	1656
M.S.P. N° 675 del 29/03/95 - Designación en carácter de personal temporario.....	1656
M.S.P. N° 676 del 29/03/95 - Designación en carácter de personal temporario.....	1656
M.S.P. N° 677 del 29/03/95 - Designación en carácter de personal temporario.....	1656

EDICTO DE MINA

N° 581 - Argañaraz, Rafael Aurelio - Expte. N° 15.017	1657
---	------

LICITACION PUBLICA

N° 572 - Dirección Provincial de Energía N° 11/95.....	1657
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 603 - Rfo de Salinas, Pedro Miguel - Expte N° 20.307/94	1657
N° 600 - Silva Liberato - Expte N° B-55.704/94.....	1657
N° 587 - Muschka, Carlos L. - Expte. N° 2B-63.502/95.....	1657
N° 586 - Colque, Dalmacio - Expte. N° B-56.706/94	1657
N° 585 - Marcela Leonor Campelo - Expte. N° B-56.439/94	1658
N° 584 - Flores, Adolfo - Expte. N° B-63.414/95	1658
N° 577 - Díaz, Juan José - Expte. N° B-62.184/94.....	1658
N° 550 - Godoy, Luis María y Angela Casimira Bustamante - Expte. N° 20.370/94.....	1658

REMATES JUDICIALES

N° 604 - Por: Susana Muñños - Juicio: Expte. N° B-55.433/94	1658
N° 602 - Por: Susana Muñños - Juicio: Expte. N° B-61.867/94	1658
N° 595 - Por: Jorge L. Tórrrez - Juicio: Expte. N° B-45.640/93	1659
N° 594 - Por: Jorge L. Tórrrez - Juicio: Expte. N° B-40.361/93	1659
N° 593 - Por: Jorge L. Tórrrez - Juicio: Expte. N° B-59.707/94	1659
N° 592 - Por: Jorge L. Tórrrez - Juicio: Expte. N° B-A-08.628/94	1659
N° 591 - Por: Jorge L. Tórrrez - Juicio: Expte. N° B-37.054/93	1660

	Pág.
N° 590 - Por: Jorge L. Tórriz - Juicio: Expte. N° B-41.162/93	1660
N° 588 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° B-39.712/93	1660
N° 576 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-50.918/94.....	1660
N° 575 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 2.133/88.....	1661
N° 571 - Por: Susana J.T. Muiños - Juicio: Expte. N° B-52.604/94	1661
N° 564 - Por: Susana J. T. Muiños - Juicio: Expte. N° B-52.604/94.	1662

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 589 - Cooperativa Agrícola de R° de la Frontera - Expte. 4.735/94	1662
N° 512 - José Saleh y Nora Amalia Silvera de Saleh - Expte. N° 1B-52.350/94.....	1662

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 555 - Comar S.R.L.	1662
N° 552 - Comar S.R.L.	1662
N° 522 - Paz, Héctor René y América Dolores Rodríguez de Paz - Expte. N° 20.184/94.....	1662
N° 520 - José Domingo Calliera S.A.....	1662
N° 514 - José Zablouk	1664

EDICTO JUDICIAL

N° 598 - Walter Andrés Fernández - Expte. N° B-56.382/94	1664
--	------

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 597 - Horizontes S.A. - P/22/05/95	1664
N° 574 - Conciel S.A., para el día 29/05/95	1665
N° 558 - Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTeSA), para el día 23/05/95.	1665
N° 539 - Clínica Privada S.A., para el día 17/05/95	1665
N° 538 - Deshidratados Salta S.A., para el día 22/05/95.....	1665
N° 537 - Safici Constructora S.A., para el día 22/05/95	1666
N° 536 - San Javier S.A., para el día 22/05/95	1666
N° 535 - San Alejo S.A., para el día 22/05/95.....	1666
N° 534 - Inversora S.A., para el día 23/05/95	1667
N° 533 - Compañía de Radio y Televisión S.A. (Cortesa), para el día 23/05/95.....	1667
N° 532 - Enlaces S.A., para el día 23/05/95	1667

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 596 - Club Atlético Redes de la Patria - P/20/05/95	1668
N° 583 - Centro Vecinal Santa Rita - P/21/05/95.....	1668
N° 582 - Ctro. Vecinal B° El Progreso - P/04/06/95	1668

FE DE ERRATAS

N° 601 - Horizontes S.A.	1668
N° 599 - De la Edición N° 14.646 de fecha 07/04/95.....	1669
N° 580 - De la Edición N° 14.649 de fecha 12/04/95.....	1669

RECAUDACION

N° 605 - Del día 03/05/95.....	1670
--------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 29 de marzo de 1995

DECRETO N° 635

Salta, 29 de marzo de 1995

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 66.317/95 - Cód. 01.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita prórroga de la designación temporaria del señor David René Miranda, D.N.I. N° 181.019.067; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 222/95 se designa al citado agente, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones en la Dirección General de Tierras Fiscales, a partir del día 03 de octubre de 1994 y por el término de cinco (5) meses;

Que las necesidades de servicios y los objetivos tenidos en cuenta para la emisión del citado decreto subsisten actualmente;

Que al operarse el vencimiento de la vigencia del acto administrativo referido, resulta necesario por las razones señaladas prorrogar los efectos jurídicos del mismo, con arreglo a las disposiciones de los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Por ello, en virtud de lo establecido en artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas.

El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 03 de marzo de 1995 y hasta el 31 de mayo de 1995, la designación en carácter de personal temporario del señor David René Miranda, D.N.I. N° 18.019.067, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Tierras Fiscales dependiente del Ministerio de Bienestar Social, con una remuneración equivalente a Nivel 07.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 01 - Secretaría General de la Gobernación - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Puig - Ceballos de Marín -
Núñez Burgos - Autiero - Martino.

DECRETO N° 636

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 66.317/95 - Cód. 01.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Isas Rolando Escalante, D.N.I. N° 13.352.526, en la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en razón a que el señor Isas Rolando Escalante, continuará abocado al tratamiento de numerosos trámites y actuaciones que ingresan a la citada Secretaría, por lo que es propósito disponer una nueva prórroga de la designación;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley N° 6.583, Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74 corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de marzo de 1995 y hasta el 31 de mayo de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Isas Rolando Escalante, D.N.I. N° 13.352.526, dispuesta por Decreto N° 2.287/93 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Secretaría General de la Gobernación, con una remuneración equivalente a Nivel 14 - Función Ejecutiva Nivel I.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 01 - Secretaría General de la Gobernación - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Puig - Ceballos de Marín -
Núñez Burgos - Autiero - Martino.

Salta, 29 de marzo de 1995

DECRETO Nº 637

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 66.317/95 - Cód. 01.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Lucas Rodríguez, D.N.I. Nº 22.197.524, en la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamente en razón a que el señor Lucas Rodríguez, continuará abocado al tratamiento de numerosos trámites y actuaciones que ingresan a la citada Secretaría, por lo que es propósito disponer una prórroga de la designación;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley Nº 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley Nº 6.583, Decretos Nºs. 2.689/73 y 4.062/74 corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrógase a partir del día 18 de marzo de 1995 y hasta el 31 de mayo de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Lucas Rodríguez, D.N.I. Nº 22.197.524, dispuesta por Decreto Nº 856/94 y prorrogada por Decreto 278/95, a efectos de continuar desempeñándose en la Secretaría General de la Gobernación, con una remuneración equivalente a Nivel 14.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 01 - Secretaría General de la Gobernación - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Ceballos de Marín -
Núñez Burgos - Autiero - Martino.**

Salta, 29 de marzo de 1995

DECRETO Nº 638

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 42.752/93 - Cod. 66 y Cpde. 1.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de la señora Marta Adelina Chilo de Yapura, D.N.I. Nº 18.229.277, para desempeñarse en la División "Hogar de Ancianos Josefina A. Vaca" de Coronel Moldes; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las facultades propias del señor Gobernador de efectuar designaciones conforme disposiciones legales vigentes, es decisión expresa del Jefe máximo del Poder Ejecutivo efectivizar en esta oportunidad una designación a favor de la mencionada agente, ello, con encuadre en las disposiciones del Capítulo III, Artículo 9º de la Ley Nº 6.422/86;

Que la Dirección General de Personal a través de su Departamento Técnico informa que en Decreto Nº 553/93 aprobatorio de la Estructura Orgánica Funcional, Planta y Cuadro de Cargos del Ministerio de Bienestar Social, en su Anexo III, perteneciente a la Dirección General de Familia y Minoridad, se encuentra previsto y vacante un cargo de Mucama;

Que la señora Marta Adelina Chilo de Yapura, es la persona que reúne las condiciones para el desempeño del cargo, cuya cobertura se gestiona en autos;

Por ello, conforme disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.422, Decreto reglamentario Nº 772/87 y sus modificatorios,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase en Planta Permanente a partir de la fecha de toma de posesión, a la señora Marta Adelina Chilo de Yapura, D.N.I. Nº 18.229.277, para desempeñarse en el cargo de Mucama de la División "Hogar de Ancianos Josefina A. Vaca" de Coronel Moldes dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, Subgrupo 1, Categoría A, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales. Dicha designación, conforme disposiciones del Artículo 8º de la Ley Nº 6.422, tendrá el carácter de provisoria por el término de tres (3) meses.

Art. 2º - Déjase establecido que la incorporación definitiva a planta permanente se efectuará una vez cumplida la evaluación de los informes emitidos por el señor director o Jefe de dependencia sobre la conveniencia o no de la confirmación de la agente, de acuerdo con las disposiciones establecidas en los artículos 8º y 10º del Decreto Nº 772/87 reglamentario de la Ley Nº 6.422.

Art. 3° - Descongélese del presupuesto de la Jurisdicción 05 - Dirección General de Familia y Minoridad - Unidad de Organización 04 - un cargo vacante de Mucama, Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, Subgrupo 1, Categoría A, dándose por cumplido el trámite previsto en el Decreto N° 920/85.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, se imputará a Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 04 - Dirección General de Familia y Minoridad - Finalidad 7 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Ceballos de Marín -
Núñez Burgos - Autiero - Martino.**

Salta, 29 de marzo de 1995

DECRETO N° 673

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la imposibilidad del señor Ministro de Salud Pública, Dr. Javier Núñez Burgos, de cumplir sus funciones en su despacho y;

CONSIDERANDO:

Que el citado funcionario continúa con la atención del mismo en su domicilio particular a fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento de dicho Ministerio, en razón de haber sufrido un accidente que no le permite la asistencia personal al organismo a su cargo;

Que por tal motivo es necesario exceptuarlo temporariamente del Artículo 7° del Decreto N° 515/95;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Exceptúase del Artículo 7° del Decreto N° 515/95, al señor Ministro de Salud Pública, Dr. Javier Núñez Burgos, en carácter temporario y hasta tanto se reintegre a su despacho, por los motivos expuestos en los considerandos de este instrumento.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Ceballos de Marín -
Núñez Burgos - Autiero - Martino.**

Salta, 29 de marzo de 1995

DECRETO N° 674

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 3461/94 - Cód. 09.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación temporaria del señor Santos Milton Chavarría, D.N.I. N° 13.893.821; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en las imprescindibles y urgentes necesidades de servicios existentes en la Subsecretaría de Área de Frontera, toda vez que la falta de personal de servicios crea serios inconvenientes que afectan el normal desenvolvimiento de las actividades, impidiendo que sus instalaciones cuenten con las condiciones de salubridad e higiene que las mismas exigen ante su uso diario:

Que ante las necesidades invocadas, resulta necesario arbitrar los medios para concretar la designación temporaria del señor Santos Milton Chavarría, desde su toma de posesión y hasta el 31 de mayo del corriente año, y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Santos Milton Chavarría, D.N.I. N° 13.893.821, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de mayo de 1995, para desempeñar funciones a asignar en la Subsecretaría de Área de Frontera dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, con una remuneración equivalente a Nivel 01.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Subsecretaría de Área de Frontera - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Ceballos de Marín -
Núñez Burgos - Autiero - Martino.**

Salta, 07 de abril de 1995

DECRETO N° 791

Ministerio de Economía

VISTO la Ley Nacional N° 24.156 de Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la provincia de Salta elaboró un proyecto que contiene una propuesta general para un diseño de Reforma del Sistema de Administración Financiera y de Control del Sector Público Provincial en el marco de la Ley Nacional;

Que el referido proyecto impulsado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas consiste en realizar una transformación de los sistemas de administración financiera para alcanzar mayor eficiencia, produciendo información oportuna y confiable que permita fijar, controlar y ajustar las políticas de gobierno, alcanzando a todo el sector público provincial;

Que a tal efecto, el proyecto contempla la reforma de las normas legales de Administración Financiera y Control Gubernamental y la implementación de un sistema integrado de información compuesto por los sistemas de presupuesto, de contabilidad que incluye deuda y crédito público, de tesorería, auditoría interna, patrimonio y la capacitación del personal en esta nueva metodología;

Que en función de la magnitud y características abarcativas e integradoras del proyecto con incidencia en el conjunto de la estructura del Estado Provincial, adquiere singular importancia la organización que se prevé para su implementación, a partir de su concepción inicial, para asegurar un pleno desarrollo y eficiente ejecución del mismo, una vez que se apruebe su realización por parte del Organismo Internacional de crédito, de conformidad a la operatoria del Programa de referencia;

Que con tal fin se ha analizado la conveniencia de constituir un Comité de Supervisión y Control del Proyecto el que estará integrado por funcionarios vinculados a la administración financiera del sector público;

Que de igual modo resulta conveniente constituir el Comité Ejecutivo, cuya función será controlar el cumplimiento del Proyecto e informar al Comité de Supervisión y Control;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Constitúyese el Comité de Supervisión y Control para el desarrollo y ejecución del proyecto denominado "Reforma Integral de los Sistemas de

Administración Financiera y Control del Sector Público de la Provincia", incluido en el Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas que financia el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), cuyo ente ejecutor responsable es el Ministerio de Economía.

El mencionado Comité de Supervisión será presidido por:

- Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas y lo integrarán:
- Contador General de la Provincia y/o Sub-Contador General de la Provincia.
- Coordinador Ejecutivo de la U.E.P.
- Legisladores Provinciales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de ambas Cámaras.
- Director General de Informática Provincial.

Art. 2° - Invitar a los Sres. Legisladores integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de ambas cámaras para integrar el Comité de Supervisión y Control constituido según Artículo 1°.

Art. 3° - El Comité de Supervisión y Control constituido por el presente Decreto, se reunirá en sesión plenaria por lo menos una vez al mes, a fin de considerar las actividades ejecutadas hasta la fecha, los adelantos logrados, los problemas que se detectan y las propuestas a formular sobre la ejecución del proyecto, debiéndose labrar actas sobre los temas tratados.

Art. 4° - Constitúyese el Comité Ejecutivo del proyecto de Reforma del Sistema de Administración Financiera y de Control del Sector Público Provincial, el que estará presidido por el Cr. General de la Provincia y/o el Sub-Contador General de la Provincia e integrado por el Tesorero General de la Provincia, el Director de Presupuesto, el Director de Contabilidad, el Auditor General y el representante de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Art. 5° - El Comité Ejecutivo deberá:

- a) Mantener informado al Comité de Supervisión sobre los avances del proyecto y elevar, para su resolución, los aspectos que hagan a definiciones y políticas.
- b) Aprobar todos los informes (de avance y técnicos) que genere la Gerencia de Proyectos y/o cada uno de los responsables de las áreas.
- c) Evaluar todas las modificaciones que se eleven respecto a la contratación original y su posterior remisión al Comité de Supervisión con las recomendaciones que crea conveniente.
- d) Controlar el cumplimiento del proyecto en cuanto a plazos y recursos afectados, adoptando las medidas necesarias.

e) Evaluar y decidir sobre aspectos técnicos, siempre que no modifiquen los términos contractuales.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretario de Hacienda y Finanzas.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Maisano - Martino.

Salta, 07 de abril de 1995

DECRETO N° 792

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 138-013/95.

VISTO el Expte. N° 138-013/95, por el cual se solicita la modificación de los Arts. 98 y 41 del Decreto N° 1.272/93; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de una celeridad procesal en las causas administrativas, se hace necesario que una vez concluido los Sumarios desde el punto de vista disciplinario, se corra vista de todo lo actuado al Tribunal de Cuentas de la Provincia, previo a la emisión del Acto Administrativo, para su intervención en el juzgamiento ulterior de la responsabilidad patrimonial que a ese organismo le compete;

Que a tal efecto, debe modificarse el Artículo 98 del Decreto N° 1.272/93, para el mejor cumplimiento de dichos fines;

Que por ello, debe modificarse también el Artículo 41 del aludido Decreto que establece los plazos de la instrucción, a los efectos de evitar eventuales planteos de nulidad;

Que los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia han sido consultados y comparten las modificaciones que se introducen por el presente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Modificase el Artículo 98 del Decreto N° 1.272/93, por el texto siguiente:

"Producido el pertinente dictamen, la Jefatura del Departamento Sumarios elevará las actuaciones al Director General de Asuntos Jurídicos, quien con su opinión y no existiendo daño patrimonial, lo elevará a su vez a la autoridad que ordenó el Sumario.

Si se hubiere determinado la existencia de un presunto daño patrimonial, se correrá vista de lo actuado y del Dictamen producido al Tribunal de Cuentas de la Provincia por el término no mayor de treinta (30) días corridos, para la intervención que le compete en el juzgamiento ulterior de la responsabilidad patrimonial.

Emitido el dictamen del Tribunal de Cuentas de la Provincia y no habiéndose formulado observación alguna, se devolverán las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para su elevación a la autoridad que ordenó el Sumario.

Si se realizara alguna observación, se girarán las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Gobernación, quien considerará con la observación formulada si el Sumario se encuentra o no agotado desde el punto de vista disciplinario en cuyo caso lo elevará al Superior sin más trámite o continuará con la instrucción del mismo, si correspondiese".

Art. 2° - Modificase el Artículo 41 del citado Decreto cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

"La instrucción del sumario administrativo se sustanciará en el plazo de ciento veinte (120) días contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la designación del Instructor Sumariante, el que no podrá ser ampliado sino por Resolución fundada de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, cuando las circunstancias del caso así lo aconsejen".

Dicho plazo se prorrogará automáticamente por treinta (30) días más, contados a partir del día siguiente hábil al de la recepción de los Sumarios Administrativos en el Tribunal de Cuentas de la Provincia, en los términos del Artículo 98.

Si la demora fuera injustificada dicha Dirección deberá adoptar las medidas conducentes para establecer la responsabilidad del instructor actuante y asegurar la conclusión de la investigación".

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 10 de abril de 1995

DECRETO N° 793

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe a partir del día 10 de abril del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador Dr. Ricardo Gómez Diez, a partir del día .0 de abril del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 634 - 29/03/95 - Expediente N° 25892/94 - Cód. 78.

Artículo 1° - Desígnase en carácter de Personal Temporario, al Dr. Rafael Angel Jinete del Villar, D.N.I. N° 92.293.345, a partir del día 14 de noviembre de 1994 y por el término de (5) cinco meses, para desempeñar funciones en el Hospital de Rivadavia Banda Sud dependiente del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional - Subgrupo 3 - Categoría "A", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con lo establecido en Ley N° 6.422 modificada por su similar 6.451, reglamentada por Decreto N° 772/87 y sus modificatorios.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto por el presente se imputará a Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 11 - Hospital Rivadavia Banda Sud - Finalidad 04 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 675 - 29/03/95 - Expediente N° 41374/94 - Cód. 121.

Artículo 1° - Desígnase en carácter de Personal Temporario, a la Dra. Silvia Evelia Barni de Brizuela, D.N.I. N° 14.709.233, a partir del día 05 de febrero de 1994 y por el término de 5 (cinco) meses, para desempeñar funciones en el Hospital "El Carmen" de Metán dependiente del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional - Subgrupo 3 - Categoría "A", con un régimen horario de 44 (cuarenta y cuatro) horas semanales -Mayor Jornada de Trabajo-, más una

Sobreasignación por mayor jornada de Trabajo y un Adicional por Función de Guardia de veinticuatro (24) horas semanales, de conformidad con lo establecido en Artículos 17 incisos j) y k) y 18 de la Ley N° 6.422 modificada por su similar 6.451, reglamentada por Decreto N° 772/87 y sus modificatorios.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto por el presente se imputará a Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 23 - Hospital de Metán - Finalidad 04 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 676 - 29/03/95 - Expediente N° 00197/94 - Cód. 123.

Artículo 1° - Desígnase en carácter de Personal Temporario, al Dr. Enrique Augusto Ruhland, D.N.I. N° 07.046.044, a partir del día 01 de octubre de 1994 y por el término de 5 (cinco) meses, para desempeñar funciones en el Hospital de Aguaray dependiente del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional - Subgrupo 3 - Categoría "A", régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 6.422 modificada por su similar N° 6.451, reglamentada por Decreto N° 772/87 y sus modificatorios.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto por el presente se imputará a Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 17 - Hospital de Aguaray - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 677 - 29/03/95 - Expediente N° 4271/94 - Cód. 92.

Artículo 1° - Desígnase en carácter de Personal Temporario, al Dr. Gunnar Roberto Gaité Villa Gómez, D.N.I. N° 92.829.893, a partir del día 01 de agosto de 1994 y por el término de 5 (cinco) meses, para desempeñar funciones en el Hospital Juan Domingo Perón de Tartagal dependiente del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional - Subgrupo 3 - Categoría "A", con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, de conformidad con lo establecido en Artículos 17 incisos j) y k) y 18 de la Ley N° 6.422 modificada por su similar 6.451, reglamentada por Decreto N° 772/87 y sus modificatorios.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto por el presente se imputará a Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 15 - Hospital de Tartagal - Finalidad 04 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 581

F. N° 78.177

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que el Sr. Rafael Aurelio Argañaraz, por Expte. N° 15.017, ha solicitado en el Departamento de Los Andes 542 Has. la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Cerro Agua del Desierto se miden 2.700 m. Az. 360°00'00'', hasta el punto A, luego se miden 1.500 m. Az. 270°00'00'', hasta el punto B, luego se miden 2.600 m. Az. 360°00'00'', hasta el punto de partida (P.P.) a partir de este punto se miden 2.400 m. Az. 360°00'00'', hasta el punto 1, luego se miden 2.000 m. Az. 90°00'00'', hasta el punto 2, luego se miden 1.900 m. Az. 180°00'00'', hasta el punto 3, luego se miden 600 m. Az. 295°00'00'', hasta el punto 4, luego se miden 1.000 m. Az. 205°00'00'', hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie

libre solicitada, la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 15 de marzo de 1995. Dra. Martha González D. de Boden, secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 04 y 17/05/95

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 572

F. N° 78.163

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA

Licitación Pública N° 11/95

La Dirección Provincial de energía comunica que la apertura de la Licitación Pública para la contratación y ejecución de la Obra "Linea de 13.2KV al Centro de Distribución Martín Fierro", ha sido postergada para el 10 de mayo de 1995 a horas 10,00.

Imp. \$ 63,00

e) 03 al 05/05/95

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 603

F. N° 78.201

El doctor Alberto Antonio García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación - Metán, Secretaría de la doctora María Beatriz Boquet en autos: "Sucesorio de Salinas, Pedro Miguel", Expte. N° 20.307/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta Sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Metán, 10 de abril de 1995. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 04 al 08/05/95

O.P. N° 600

F. N° 78.199

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Titular del Juzgado de 1a. Inst. Civil y Comercial - 7a. Nominación, por Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Silva, Liberato - Sucesorio" Expte. N° B-55.704/94, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Salta, 28 de marzo de 1995. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 04 al 08/05/95

O.P. N° 587

F. N° 78.185

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo - Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 11°. Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos caratulados: "Muschka, Carlos L. - Sucesorio", Expte. N° 2B-63.502/95 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 17 de abril de 1995. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria (I)

Imp. \$ 25,50

e) 04, 05 y 08/05/95

O.P. N° 586

F. N° 78.184

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos "Colque, Dalmacio - Sucesorio", Expte. N° B-56.706/94, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Salta, 11 de octubre de 1994. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 04, 05 y 08/05/95

O.P. N° 585 F. N° 78.183

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o personas que se consideren con derechos a comparecer a juicio "Sucesorio de Marcela Leonor Campelo", por el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley. Sucesorio que tramita por Expte. N° B-56.439/94. Publicación 3 días. Salta, 28 de febrero de 1995. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 04, 05 y 08/05/95

O.P. N° 584 F. N° 78.182

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio, en autos caratulados "Sucesorio de Flores, Adolfo", Expte. N° B-63.414/95, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a juicio a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 6 de abril de 1995. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 04, 05 y 08/05/95

O.P. N° 577 F. N° 78.171

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, por la Secretaría de la Dra. Raquel T. de Rueda, en Expte. N° B-62.184/94: "Díaz, Juan José - Sucesorio Ab-Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Salta, 10 de abril de 1995. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 03 al 05/05/95

O.P. N° 550 F. N° 78.134

El Dr. Alberto A. García, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Godoy, Luis María y Angela Casimira Bustamante" Expte. N° 20.370/94, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr.

Alberto A. García, Juez. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria. Metán, 11 de abril de 1995.

Imp. \$ 25,50 e) 02, 03 y 04/05/95

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 604 F. N° 78.203

Por: SUSANA T. de MUIÑOS

Judicial: Un Depto. en Alsina N° 1.155

El día 08 de mayo a hs. 17,30 en calle Lamadrid 454 remataré con base de \$ 376, un Dpto. identificado con Matrícula 37.291, Dpto. Capital Sección S, Manzana 501, Parcela 4, Lote 4, Manzana A, Plano 1324, Catastro de origen 930. Asentado en el libro 366, Folio 385, Asiento 1. Según datos obtenidos de la respectiva cédula parcelaria. Consta de living, 2 dormitorios, baño, cocina, balcón y lavadero con cerramiento. Se encuentra ocupado por el demandado y familia. Ordena la Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Jueza de 1a. Inst. en lo C. y C. de 1a. Nom., en juicio seguido contra "Gómez, Jorge y Sánchez de Gómez, Irma", Expte. N° B-55.433/94. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, 70% restante deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Arancel de ley 5% del precio de venta y sellado D.G.R. 1,25%. Todo en el mismo acto y en efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicaciones por tres días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Informes: T.E. 21-5882 - S.T.M. Mart. Públ.

Imp. \$ 51,00 e) 04 al 08/05/95

O.P. N° 602 F. N° 78.202

Por: SUSANA J. T. de MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

Maquinarias para carnicerías

El día 08 de mayo a hs. 17.40 en calle Lamadrid 454, ciudad, remataré sin base y al contado una heladera carnicera de Acero Inoxidable - equipo frío Ber; una sierra carnicera, marca Marani, modelo grande, motor de 1,5 H.P.; una cortadora de carne - marca Damy Anodizada 330; una balanza reloj electrónica - marca Damy Neptuno de 31 Kg. Todo nuevo; los bienes podrán ser revisados en el lugar, por la tarde. Ordena el Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación; en juicio seguido contra Sánchez, Julio - Ejecución Prendaria - Expte. N° B-61.867/94. Arancel de Ley: 10% del precio de venta en el acto del remate y sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 1 (un) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Martillera en el tel. 21-5882. S.T.M. Martillero Público.

Imp. \$ 10,50 e) 04/05/95

O.P. N° 595

F. N° 78.188

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL SIN BASE

Radio Grabador y TV. 20" Telefunken

El 04/05/95 a hs. 18,55 - en Zabala 410 - ciudad - remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comp. los siguientes bienes que pueden revisarse en Zabala 410 horario com.: Un radiograbador sin marca ni número visible con radio AM-FM y un televisor de 20" marca Telefunken, modelo 1.310 s/N° visible. Ordena: Sr. Juez 1ra. Inst. Civil de Personas y Familia 2da. Nom., en juicio que se sigue c/Panigutti, Silvia A. s/Ejecución de Honorarios - Expte. B-45.640/93. Edictos por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. La subasta se lleva a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Informes al suscripto martillero en calle Zabala N° 410. Jorge Luis Tórrrez, Martillero.

Imp. \$ 10,50

e) 04/05/95

O.P. N° 594

F. N° 78.189

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL SIN BASE

TV. 20" Philips - Minicomponente Philips - Centro Musical International.

El 04/05/95 a hs. 19,00 - en Zabala 410 - ciudad - remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comp. los siguientes bienes que pueden revisarse en Zabala 410 horario com.: Dos baffles m/Aurora s/N° visible; Un minicomponente m/Philips s/N° visible c/dos baffles desmontables, ecualizador gráfico, c/doble cassette; Un centro musical m/International s/N° visible, c/bandeja giradisco ecualizador gráfico c/doble cassette y dos parlantes; Un televisor color 20" m/Philips, N° 03.134. Todos los bienes en el estado visto que se encuentran. Ordena: Sr. Juez 1ra. Inst. C. y Comerc. 3ra. Nom., Secretaría N° 2, en juicio que se sigue c/Carreras, Francisco s/Ejecutivo - Expte. B-40.361/93. Edictos por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. La subasta se lleva a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero en calle Zabala N° 410. Jorge Luis Tórrrez, Martillero.

Imp. \$ 10,50

e) 04/05/95

O.P. N° 593

F. N° 78.190

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL SIN BASE

Centro Musical White-Westinghouse - TV. 20" Philips.

El 04/05/95 a hs. 18,50 - en Zabala 410 - ciudad - remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comp. los siguientes bienes que pueden revisarse en Zabala 410 en horario comercial: Un Centro musical marca White-Westinghouse c/doble cassette, bandeja y dos baffles s/N° visible y un TV. color de 20" m/Philips s/N° visible. Todos los bienes en el estado visto que se encuentran. Ordena: Sr. Juez C. y C. 2da. Nom. en juicio que se sigue c/Rodríguez, Rubén s/Ejecutivo - Expte. B-59.707/94. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero en calle Zabala N° 410 horario comercial. Jorge Luis Tórrrez, Martillero.

Imp. \$ 10,50

e) 04/05/95

O.P. N° 592

F. N° 78.192

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL SIN BASE

Máquina Plegadora m/Diasa para 3 mts.

El 04/05/95 a hs. 19,10 - en Zabala 410 - ciudad - remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comp. el siguiente bien que puede revisarse en el domicilio de la demandada, sito en calle Zuviría N° 2550 en hor. comercial: Una máquina plegadora marca Diasa, modelo 3.042/120 para 3 mts., número interno 40, color verde. Se deja constancia que el gasto de desmontaje y traslado del bien corre por cuenta del comprador. Ordena: Sr. Juez 1ra. Inst. del Trabajo N° 5, en juicio que se sigue c/E.M.S.A. s/Ejecución de Honorarios - Expte. B-A-08.628/94. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Sellado de la D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero en calle Zabala N° 410 horario comercial. Jorge Luis Tórrrez, Martillero.

Imp. \$ 10,50

e) 04/05/95

O.P. N° 591

F. N° 78.187

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL SIN BASE

**Tres Cuadros de Ramiro Dávalos - TV. 20"
m/Grundig - Centro Musical m/Fissher y Otros**

El 04/05/95 a hs. 19,05 - en Zabala 410 - ciudad - remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comp. los siguientes bienes que pueden revisarse en Zabala 410 en horario comercial: Un mueble para escritorio c/tres estantes, rodante; Un TV. blanco y negro de 12" m/Crown N° L. 0.745.919; Un centro musical chico s/marca visible, doble cassette c/bandeja, ecualizador y dos bafles m/Fissher; Un centro musical m/Fissher c/cassetera, bandeja giradisco c/un parlante chico; Una video grabadora binorma m/Continental; Un TV. color de 20" m/Grundig c/control remoto, serie N° 227.876; Tres cuadros de Ramiro Dávalos c/marcos y vidrio. Todos los bienes en el estado visto que se encuentran. Ordena: Sr. Juez C. y C. 4ta. Nom. en juicio que se sigue c/Ulivarri, Miguel Angel s/Ejecutivo - Expte. B- 37.054/93. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Sellado de la D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes al suscripto Martillero en calle Zabala N° 410. Jorge Luis Tórrrez, Martillero.

Imp. \$ 10,50

e) 04/05/95

O.P. N° 590

F. N° 78.191

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL SIN BASE

Camión Ford F-600 - Modelo 1966

El 04/05/95 a hs. 19,15 - en Zabala 410 - ciudad - remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comp. el siguiente bien que puede revisarse en Zabala 410 en horario comercial: Un camión Ford F-600, modelo 1966, tipo volquete (para transporte de carga), dominio A-011.715, sin motor, batería, con seis gomas en mal estado como así también la pintura y parte del tapizado en regular estado. El vehículo se remata en el estado visto que se encuentra. Ordena: Sr. Juez C. y C. 7ma. Nom. en juicio que se sigue c/Saravia, Juan Carlos s/Ejecutivo - Expte. B- 41.162/93. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Sellado de la D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero en calle Zabala N° 410 horario comercial. Jorge Luis Tórrrez, Martillero.

Imp. \$ 17,00

e) 04/05/95

O.P. N° 588

F. N° 78.186

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

**Derechos y Acciones total de un Omnibus marca
Fiat modelo 341 de 45 asientos, funcionando.**

El día 04 de mayo de 1995 a hs. 17,45 en calle República de Siria N° 539 de esta ciudad, por disposición Sr. Juez de 9na. Nominación C. y Com., Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados: Ejecutivo - que se le sigue a Murad, José F. y García, César G. - Expte. N° B-39.712/93 remataré sin base y de contado: los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre un Omnibus marca Fiat modelo 341, dominio A-036.378, con 45 asientos, funcionando, en el estado en que se encuentra y que puede ser revisado en Av. Rep. de Chile N° 1474 de hs. 10,00 a hs. 12,00 y de hs. 16,00 a hs. 18,00; Edictos: Un día en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte y dos días en El Tribuno; Comisión: 10% a cargo del comprador; Sellado, D.G.R. 0,6% a cargo del comprador; Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil; Daniel Castaño, Martillero Público, Rep. de Siria N° 539, ciudad.

Imp. \$ 17,00

e) 04/05/95

O.P. N° 576

F. N° 78.167

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Inmueble edificado ubicado en Avellaneda**N° 140 de General Güemes.**

El día viernes 05 de mayo de 1995, a las 19,35 horas, en Zabala 410 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 3.335,38 (2/3 V.F.). un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Avellaneda N° 140 de General Güemes e identificado con Cat. N° 7.999 - Secc. B - Man. 22 - Parc. 10 B - Dpto. General Güemes 06; Med.: 10,16 y 10,02 mts. de fte. y cfte. x 50,88 y 51,24 mts. de lados O. y E.; Sup.: 514,67 m2; Lím.: al N. c/P. 2, al S. c/calle Avellaneda, al E. c/P. 10 y al O. c/P. 11-15 al 19; Plano 602; Edificación: tiene 1 comedor de 5 x 5 mts. (c/pisos calcáreos); 2 dormitorios; 1 cocina-comedor; 1 baño de 1ra.; 1 galería cubierta, con un lavadero; 2 habitaciones precarias; 1 patio, con 1 pequeña galería abierta y 1 fondo de 32 x 10 mts., c/tapia de ladrillos. El comedor de entrada con los 2 dormitorios, tiene paredes de adobe y ladrillos, el resto es de ladrillos, todo con techo de zinc, p/granito, calcáreo y cemento alisado, c/cielorraso, tergopol y yeso. Servicios: tiene agua, luz y cloacas. Sobre calle pavimentada con alumbrado público. Ocupado por Mariela Gómez, Ana R. de Gómez, Luis A. Gómez y Eugenia Gallardo, como inquilinos (desde dic/94 y con contrato

s/manifestación de la 2da.). Revisar en horario comercial. Arancel de Ley: 5% con más sellado 1,25% a cargo comprador. Condiciones: seña del 50% a cuenta y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en juicio contra Nélida S. Chilian s/Emb. Prev., Expte. N° B-50.918/94. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada - Zabala 410 - Teléf. 233416 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 81,00

e) 03 al 05/05/95

O.P. N° 575

F. N° 78.168

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE**

**Importante inmueble edificado en calle
San Luis 145 de esta ciudad.**

El día viernes 05 de mayo de 1995, a las 19,25 horas, en Zabala N° 410 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 21.310,06 (2/3 V.F.): un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle San Luis 145 de esta ciudad e identificado con Cat. N° 29.025 - Secc. D - Man. 31 - Parc. 9 - Dpto. Capital 01. Med.: 20 m. de fte., 19,98 m. de cft. y 58,00 m. de fdo.; Sup.: 884,21 m²; Lim.: al N. c/calle San Luis, al S. c/l 10 y 11, al E. c/L. 14 y al O. c/L. 12; Edificación: al frente una construcción de dos plantas, c/paredes de material, pisos calcáreos y techos de losa c/tejas coloniales. En su planta baja tiene: 1 hall de acceso y pasillo, 3 oficinas, 1 baño de 1ra., 1 salón a la calle c/divisorio (ocupado por la Federación); un pasillo c/salida independiente y que da a los consultorios internos, c/1 baño de 2da.; en la planta alta tiene c/divisores de machimbre, tiene: 1 pasillo, 1 depósito y 3 aulas, c/balcón a la calle. Luego de esta construcción, hay un tinglado parabólico cubriendo todo el terreno, c/chapas de zinc y traslúcidas, de aprox. 21 x 54 mts., debajo del cual hay construido: 4 baños para niños c/2 antebaños (revestidos c/cerámicos y c/cielorrasos de tergopol) y 1 cocina c/mesada, todo c/t. de zinc; 2 aulas p/el jardín de infantes c/pisos de cemento y t. de chapas traslúcidas; otras 2 aulas c/p. calcáreos y t. de zinc; 2 consultorios (c/cielorrasos de tergopol y p. calcáreos y t. chapas F° C°), 1 cancha para básquetbol c/p. calcáreos; luego hay 1 habitación p/la peluquería (c/p. calcáreos y t. de F° C° y zinc); 1 buffet de 10 x 4 mts. (de block y c/t. de zinc); luego de material, c/cerámicos y t. de teja colonial y tejuelas, tiene: 2 baños c/1 antebañito para las damas y para los caballeros; 3 baños, 1 ducha, 2 antebaños y 1 migitorio. Luego está la vivienda precaria del casero (de material, p. cemento y t. de chapas cartón y F° C°) donde hay: 1 cocina, un dormitorio grande, 1 depósito, y 1 galería descubierta c/pileta de lavar. Servicios instalados: tiene agua, luz, cloacas y serv. telefónico N° 310297.

Sobre calle pavimentada, c/alumbrado público, pasando el gas natural por la vereda del frente. Ocupado: por la actual comisión directiva del Sindicato de O. y E. Municipales, por la Federación de O. y E. Municipales, la Escuela N° 81 Bis y el casero Agustín C. Espinoza con su flia. Revisar en horario comercial. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador más sellado D.G.R. del 1,25%. Condiciones de pago: en el acto seña del 30% a cuenta y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 5, Secr. Dra. Alejandra Ferreyra, en juicio contra el Sindicato de Obr. y Empl. Municipales s/Ordinario", Expte. N° 2.133/88. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y 4 días por diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes desde hs. 17,00 al Mart. Julio César Tejada - Tel. 233416 - Zabala 410 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 120,00

e) 03 al 05/05/95

O.P. N° 571

F. N° 78.162

Por: SUSANA J. T. MUIÑOS**JUDICIAL CON BASE**

**Una casa en calle San Martín 310, Cerrillos
3° parte indivisa.**

El día 08 de mayo a las 17,15 hs. en calle Lamadrid 454, ciudad, remataré con base de \$ 1261 la tercera parte indivisa de una casa en calle San Martín 310, Cerrillos, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, Identif. Sección E; Man. 83; Parc. 15a; Mat. 3.553. Se trata de un inmueble construido sobre la línea Municipal en un terreno de 1.263,70 m² de superficie, asentado en el Libro 11- 1; Folio 261 - 29; Asiento 1 - 3, posee living, cocina, 3 dormitorios, amplio baño, 2 grandes galerías totalmente cubiertas, entrada para auto, con rejas artísticas al frente y rejas en todas las ventanas. Al fondo una construcción guarda útiles mas modesta; árboles frutales. Se encuentra desocupado, todos los servicios y pavimento. Ordena el Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en juicio seguido contra González, Jorge Omar - Ejecución de Sentencia, Expte. N° B-52.604/94. Seña el 30% en el acto y a cuenta de precio, el 70% restante deberá depositarse dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado el remate en el Banco Provincial a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. 5% de arancel de ley y el pago del sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador en el mismo acto y en efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación cuatro (4) días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Informes: Tel. 215882. S.T.M., Martillero Pública.

Imp. \$ 84,00

e) 03 al 08/05/95

O.P. N° 564

F. N° 78.151

Por: SUSANA J. T. de MUIÑOS
REMATE JUDICIAL CON BASE

Dos lotes colindantes en calle Pedro Pardo

El día 8 de mayo a las 17.15 hs. en calle Lamadrid 454, Ciudad, remataré dos terrenos colindantes entre el 15 y el 47 de la calle Pedro Pardo con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Identif: Mat. 69.639: con base de \$ 262,00 Sección C; Manz. 20; Parc. 20a. Limita al N. con la parcela 26 y 32; al S. con la calle Pedro Pardo y parcela 20b; E. parcela 19; y O. pasillo común y Parc. 21. Pasillo común s/plano 5.443. Mat. 69.640: con base de \$ 186,00 Sección C; Manz. 20; Parc. 20b. Limita al N. Parc. 20 "a"; al S. calle Pedro Pardo; al E. Pasillo común; y al O. Parc. 21. Ambas matrículas la 48ava. parte. Ordena el Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en juicio seguido contra González, Jorge Omar - Ejecución de Sentencia. Expte. N° B-52.604/94. El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y debe abonarse antes de inscribirse la transferencia. Señala el 30% en el acto y a cuenta de precio, el 70% restante deberá depositarse dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado el remate. 5% de arancel de ley y el pago del sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador en el mismo acto y en efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación cuatro (4) días en Boletín Oficial y diario Eco del Norte.

Informes a la Sra. Martillera en el Tel. 21-5882. S.T.M., Martillero Pública.

Imp. \$ 105,00

e) 02 al 08/05/95

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 589

F. N° 8.016

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 2da. Nominación, Distrito Judicial Sur-Metán, Prov. de Salta, Secretaría de la Dra. Aurora E. Figueroa, en los autos caratulados: "Hidalgo José Fernando (en carácter de interventor y administrador judicial de la Coop. Agrícola de Rosario de la Frontera) s/Medida Cautelar y pedido de Quiebra de la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera", Expte. N° 4.735/94, comunica que con fecha 09 de agosto de 1994 se ha declarado la quiebra de la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Ltda., sita en Avenida Palau s/n de Rosario de la Frontera. Ordena a la fallida y a terceros la entrega inmediata al síndico de los bienes de aquélla. Ordena a la deudora para que entreguen al síndico dentro de las 24 hs. de la posesión del cargo, los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo

apercibimiento a los que lo hicieren de no quedar liberados de su deuda. Fija el día 16 de diciembre de 1994 o el subsiguiente hábil, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes. Fija el día 28 de abril de 1995 a horas 9,00 o el subsiguiente hábil, para que tenga lugar la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran, en dependencias de este Juzgado. Hace saber que se ha designado Síndico al C.P.N. Osvaldo Rossi, con domicilio procesal constituido en la Secretaría del Juzgado, y al solo efecto de recepcionar los pedidos de verificación de créditos de los acreedores, fija domicilio en Santa Fe N° 146, Metán señalando los días martes y jueves de 11,00 a 14,00 hs. a tal efecto. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial a los fines y con los datos previstos por la ley (art. 97) debiendo realizarse tal publicación sin cargo, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, oportunidad en que además se publicará por igual término en el diario El Tribuno. Metán, 12 de octubre de 1994.

Metán, 19 de abril de 1995. Fs. 233: Atento a lo solicitado y a las razones invocadas fíjase nuevas fechas para la presentación de verificación de créditos y celebración de la Junta de Acreedores los días 04/07/95 o el siguiente hábil y el 27/09/95 a hs. 09 o el siguiente hábil respectivamente. Publíquese edictos en los mismos términos ordenados en la resolución de fs. 172 en un diario de circulación a nivel nacional. Se fija como día de atención de verificación de créditos en la ciudad de Salta los días martes, en el horario de 11,00 a 14,00 hs. Fdo. Dr. Teobaldo R. Osores. Juez. Dra. Aurora E. Figueroa. Secretaria. Domicilio de atención en Salta Capital: Caseros 951. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial a los fines y con los datos previstos por la ley (art. 97) debiendo realizarse tal publicación sin cargo, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, oportunidad en que además se publicará por igual término en el diario El Tribuno y un diario de circulación a nivel nacional. Metán, 28 de abril de 1995. Dr. Teobaldo René Osores, Juez.

Valor al cobro \$ 217,50 e) 04, 05, 08, 09 y 10/05/95

O.P. N° 512

F. N° 8.012

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación en los autos "Saleh, José y Silvera de Saleh, Nora Amalia - Quiebra solicitada por el Banco Provincial de Salta", expediente N° 1B-52.350/94, hace saber que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 17 de noviembre de 1994. Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar en estado de

Quiebra a José Saleh y Nora Amalia Silvera de Saleh, con domicilio en Los Gladiolos N° 320 - Villa Las Rosas de esta ciudad. II) Ordenar la Inhibición General de Bienes, que deberá anotarse en la Dirección General de Inmuebles, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. A tal fin oficiase. III) Ordenar que la fallida haga entrega al síndico dentro de las 24 hs. de la posesión del cargo de éste, de todos sus bienes, tanto de los que se encuentren en su poder como en el de terceros, con inventario detallado de los mismos. IV) Ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos bajo apercibimiento respecto de los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos, y a los fallidos, a su vez, efectuar pagos de cualquier naturaleza, también bajo apercibimiento. V) Prohibir a José Saleh y a Nora Amalia Silvera de Saleh ausentarse del país sin autorización del Proveyente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 107 de la Ley 19.551 debiéndose comunicar a tal fin a Gendarmería Nacional, Juzgado Federal, Policía Federal y Dirección Nacional de Migraciones por oficios. VI) ... VII) Ordenar se comunique la declaración de Quiebra a los Bancos oficiales y privados. VIII)... IX)... X)... XI)... XII)... XIII) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos cuando los hubiere. XIV)... XV)... XVI)... Fdo. Víctor Daniel Ibáñez - Juez, Dra. Verónica Zuviría de Racioppi - Secretaria. Salta, 05 de abril de 1995.

Imp. \$ 132,50 e) 27/04 al 04/05/95

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 555 F. N° 78.145

Por orden del señor Juez del Juzgado de Concursos y Sociedades N° 1 (1a. Instancia y 13° Nominación Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Beatriz Mansilla de Mosquera (25), en autos "Comar S.R.L. - Concurso Preventivo", se hace saber que por Sentencia N° 113 de fecha 28 de marzo de 1995, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Comar S.R.L., con domicilio social en calle Rivera Indarte 2166 de la ciudad de Córdoba y sucursales en: 9 de Julio 37, local 8, B° Centro Córdoba; Juan B. Justo 2885, B° Alta Córdoba; Laprida 240 Centro-Prov. de Tucumán; Caseros 720 Centro-Prov. de Salta; Virrey Toledo 702, Shopping Salta - Prov. de Salta, inscripto en el Registro Público de Comercio al Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo el N° 721, F° 2.947, T° 12 del año 1990. Se ha fijado fecha para el sorteo de Síndico el día 31 de marzo de 1995 a las 9,30 hs. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación, ante el domicilio de la sindicatura, hasta el día 08 de marzo de 1996. Se ha determinado como plazo, a los fines de la presentación del informe

particular de los créditos, el día 09 de setiembre de 1996. Se fijó plazo para la presentación del informe general, el día 17 de diciembre de 1996. La reunión de la Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 13 de febrero de 1997 a las 9,00 hs. en la Sala de Audiencias que pueda obtener el Tribunal y si la misma no puede realizarse por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, se celebrará en el primer día hábil siguiente a la misma hora, en el lugar referido, con la prevención de que tendrá lugar con los acreedores declarados, verificados y admisibles que concurren. Fdo. Beatriz Mansilla de Mosquera, Secretaria.

Imp. \$ 87,50 e) 02 al 08/05/95

O.P. N° 552

F. N° 78.144

En los autos caratulados: "Comar S.R.L. - Concurso Preventivo", tramitados por ante el Juzgado de Concurso y Sociedades N° 1 (1a. Instancia y 13° Nominación Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Beatriz Mansilla de Mosquera (25) ha sido sorteado Síndico el Dr. Raúl Aldo Gentili, quien aceptara el cargo constituyendo domicilio en Av. Colón 525 - 3er. piso, ofic. 3 de esta ciudad. Fdo. Beatriz Mansilla de Mosquera, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 02 al 08/05/95

O.P. N° 522

F. N° 78.105

El Dr. Alberto García, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán - Salta, en los autos caratulados: Expte. N° 20.184/94 "Concurso Preventivo; Paz, Héctor René y América Dolores Rodríguez de Paz", hace saber que en fecha 20/04/95 se fijó el día 28 de junio del cte. año a horas 9,00, o el siguiente día hábil para que tenga lugar la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará con los que concurren al Juzgado. Publíquese por cinco días. Metán, 24 de abril de 1995. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 27/04 al 04/05/95

O.P. N° 520

F. N° 78.099

Se notifica y hace saber a los interesados que ante el Juzgado Civil y Comercial Común, de la VIIIa. Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a cargo del Juez Dra. María Isabel Tenreyro, Secretaría 8° de la Dra. Teresa Carnival de Davio, tramita el proceso caratulado: "José Domingo Calliera S.A. s/Concurso Preventivo", en el cual con fecha 23 de setiembre de 1994 se dispusiera

la apertura del concurso preventivo de la firma "José Domingo Calliera S.A.", empresa comercial e industrial con domicilio legal y planta fabril en calle Jujuy N° 2700 de S. M. de Tucumán, desempeñándose como Síndico el C.P.N. Carlos Martín Juárez, con domicilio constituido en Avda. Mate de Luna N° 3034, c/ S. M. de Tucumán. La audiencia de Junta de Acreedores se celebrará el día 06 de octubre de 1995, a las 09,00 horas, en el Salón de Actos de la Excma. Corte de Justicia, con los acreedores que concurrirán, cualquiera sea su número. Este aviso debe publicarse "Libre, previo pago de derechos fiscales" (art. 296, inc. 8°, Ley de Concursos N° 19.551). Secretaría, San Miguel de Tucumán, abril 19 de 1995. Dra. María Isabel Tenreiro, Juez - Dra. Teresa Carnival de Davio, Secretaria.

Imp. \$ 42,50 e) 27, 28/04 y 02, 03 y 04/05/95

O.P. N° 514

F. N° 78.093

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, hace saber que con fecha 29 de marzo de 1995 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de José Zablouk, L.E. N° 8.162.332, con domicilio real en calle Entre Ríos N° 226 y de su empresa personal Supermercado Salta, con domicilio en calle Belgrano N° 461 ambos de la ciudad de Salta. Que se ha fijado el día 07 de setiembre de 1995 a hs. 9,00, o el siguiente día hábil a igual hora, para que tenga lugar la Junta de Acreedores,

la que se celebrará en dependencia del Juzgado y con quienes asistan (art. 14 inc. 4to.). Que ha sido designado Síndico El C.P.N. Ramón José Muratore quien atenderá los pedidos de verificación los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 hs. en calle Alvarado N° 521 - 1° Piso - Oficina T, siendo el vencimiento de la misma el día 03 de julio de 1995. Publíquese por cinco días. Salta, 25 de abril de 1995. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 42,50 e) 27, 28/04 y 02, 03 y 04/05/95

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 598

R. s/c. N° 6.811

Marta Inés Maturana de Haddad, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Fernández, Zulema vs. Fernández, Walter Andrés - Divorcio Vincular" - Expte. N° B-56.382/94, cita y emplaza al Sr. Walter Andrés Fernández, D.N.I. N° 11.344.299, a comparecer por ante este Tribunal, sito en calle Jujuy N° 21 de esta ciudad, a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este Juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación por el plazo de dos días. Firmado: Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Salta, 10 de noviembre de 1994.

Sin cargo

e) 04 y 05/05/95

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. N° 597

F. N° 78.196

HORIZONTES S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 1995, a horas once en la sede Social de Horizontes S.A., sito en Avda. Ex-Combatientes de las Malvinas N° 3.890 (Ex-Ruta 68 Km. 1.592) Limache, Barrio El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y aprobación del acta anterior.

2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3°) Aceptación de aportes irrevocables para futuro aumento de capital.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un Banco o Institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Roberto Adán Galli

Administrador

Imp. \$ 85,00

e) 04 al 10/05/95

O.P. N° 574

F. N° 78.164

CONCIEL S.A.**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores accionistas de Conciel S.A. a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a normas estatutarias vigentes, la que se llevará a cabo el día 29 de mayo de 1995, a horas 19,30 en el local social sito en calle Mariano Benítez N° 530 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firma del Acta.
- 2°) Lectura del Acta Anterior.
- 3°) Considerar y resolver sobre Balance General, Estado de Resultados, Memoria, Informe del Síndico y Afectación de la Pérdida.
- 4°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente con mandato por un año.

Salta, 28 de abril de 1995.

Conciel S.A.

Horacio Alberto Xarau

Director

Imp. \$ 85,00

e) 03 al 09/05/95

O.P. N° 558

F. N° 78.148

**COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A.
(CoRTeSA)****ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Convócase a los señores Accionistas de Compañía de Radio y Televisión S.A. (CoRTeSA), a Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 23 de mayo de 1995, a horas 21,30, en la sede de la Empresa, sita en calle España N° 485 de la ciudad de salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de la renovación de la licencia LW 82 TV Canal 11 que explota CoRTeSA.

Salta, 27 de abril de 1995.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para asistir a la Asamblea.

Dr. Horacio Patrón Costas

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 02 al 08/05/95

O. P. N° 539

F. N° 78.123

CLINICAS PRIVADA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los accionistas de Clínica Privada S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de mayo de 1995 a las 21 horas en la sede social de calle Santa Fe 156 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, revalúo contable Ley 19.742, anexos contables, informe del síndico y dictamen de auditoría correspondiente al ejercicio económico N° 14 cerrado el 31 de diciembre de 1994.
- 2°) Distribución de utilidades, honorarios al directorio y síndico.
- 3°) Elección síndico titular y suplente.
- 4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Luis Eduardo Cornejo Revilla

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 28/04 al 05/05/95

O.P. N° 538

F. N° 78.125

DESHIDRATADOS SALTA S.A.

Convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, el día 22 de mayo de 1995, a horas 19,00 en la sede social, sita en calle Buenos Aires N° 979, de esta ciudad, para tratar los siguientes temas del

ORDEN DEL DIA**Asuntos ordinarios:**

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.
- 3°) consideración de los estados contables, cerrados al 31/07/94.
- 4°) Remuneración del directorio y órgano de fiscalización.
- 5°) Aumento de capital social, dentro del quíntuplo, conforme al artículo cuarto del estatuto social.
- 6°) Elección del síndico titular y suplente.

Nota: Conforme al art. 23 del estatuto social, de no reunirse el quórum establecido, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

José Alfredo Giné

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 28/04 al 05/05/95

O.P. N° 537 F. N° 78.120

SAFICI CONSTRUCTORA S.A.**CONVOCATORIA****Asamblea General Ordinaria de accionistas**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 1995, a horas 18,00 en la sede social de Safici Constructora S.A. sito en Avda. Ex-Combatientes de las Malvinas N° 3.890. (Ex-Ruta 68 Km. 1.592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
- 6°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
- 7°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 8°) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos.
- 9°) Elección de Directores por el Término de tres ejercicios.
- 10) Elección de Síndico por un ejercicio.

Artículo treinta y nueve del Contrato Social:

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 85,00 e) 28/04 al 05/05/95

O.F. N° 536 F. N° 78.121

SAN JAVIER S.A.**CONVOCATORIA****Asamblea General Ordinaria de accionistas**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo 1995, a horas 18,00 en la sede social de San Javier sito en Avda. Ex-Combatientes de las Malvinas N° 3890. (Ex-Ruta 68 Km. 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
- 6°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
- 7°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 8°) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos.
- 9°) Elección de Directores por el término de tres ejercicios.
- 10) Elección de Síndicos por un ejercicio.

Artículo treinta y nueve del Contrato Social:

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Miguel Angel Ruiz

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 28/04 al 05/05/95

O.P. N° 535

F. N° 78.119

SAN ALEJO S.A.**CONVOCATORIA****Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 1995, a horas 18,00 en la sede social de San Alejo S.A. sito en Avda. Ex-Combatientes de las Malvinas N° 3890. (Ex-Ruta 68 Km. 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las

modificaciones según Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.

- 6°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
- 7°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 8°) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos.
- 9°) Elección de Directores por el término de tres ejercicios.
- 10) Elección de Síndicos por un ejercicio.

Artículo treinta y nueve del Contrato Social.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco institución autorizada para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Miguel Angel Ruiz

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 28/04 al 05/05/95

O.P. N° 534

F. N° 78.118

INVERSORA S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Convócase a los señores Accionistas de Inversora S.A., a Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 23 de mayo de 1995, a horas 21,00, en la sede de la Empresa, sita en calle España 475, de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2°) Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones.
- 3°) Reforma del Artículo 5° del Estatuto Social, de acuerdo a lo que se resuelva al considerar el punto anterior.

Salta, 21 de abril de 1995

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para asistir a la Asamblea.

Dr. Horacio Patrón Costas

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 28/04 al 05/05/95

O. P. N° 533

F. N° 78.117

COMPañIA DE RADIO Y TELEVISION S.A. (CoRTeSA)

Asamblea Ordinaria de Accionistas

Convócase a los Accionistas de Compañía de Radio y Televisión S.A. (CoRTeSA), a Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día martes 23 de mayo de 1995, a horas 18,30, en la sede de la Empresa, sita en calle España N° 475, de la Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2°) Consideración de la asignación definitiva de activos y pasivos de las sociedades escisionarias de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 07/12/94.
- 3°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1994 y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4°) Consideración de los resultados no asignados y de la retribución a los Directores y a la Comisión Fiscalizadora.
- 5°) Ratificación de la retribución a los Directores de acuerdo con lo prescripto en el art. 261 de la Ley 19.550.
- 6°) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo y Emisión de Acciones.

Salta, 25 de abril de 1995

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para asistir a la Asamblea.

Dr. Horacio Patrón Costas

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 28/04 al 05/05/95

O. P. N° 532

F. N° 78.116

ENLACES S.A.

Asamblea Ordinaria de Accionistas

Convócase a los señores Accionistas de Enlaces S.A, Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el martes 23 de mayo de 1995, a horas 20,00, en la sede de la Empresa, sita en calle España N° 475, de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
 - 2º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo y Emisión de Acciones.
- Salta, 21 de abril de 1995
El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para asistir a la Asamblea.

Dr. Horacio Patrón Costas
Presidente

Imp. \$ 85,00

28/04 al 05/05/95

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 596 F. N° 78.195
CLUB ATLETICO REDES DE LA PATRIA
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios para el día 20/05/95, a las 20 hs, en el domicilio del Sr. José Elías Campos, sito en calle Gral. Güemes N° 158 de la localidad de El Bordo, Dpto. de Gral. Güemes, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Documentación año 1994 Balance, Memoria, Inventario, padrón de socios, informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º) Situación deportiva y cambio de Comisión Directiva.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

En caso de no tener quórum la asamblea en la hora fijada, se aplicará el Art. 35 con una hora de tolerancia para sesionar con el número de socios presente.

Zarate Ramón **Domingo Bermúdez**
Secretario Presidente
Imp. \$ 6,50 e) 04/05/95

O.P. N° 583 F. N° 78.180
CENTRO VECINAL SANTA RITA
BARRIO "Dr. MIGUEL ORTIZ"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La comisión Directiva del Centro Vecinal Santa Rita del Barrio Dr. Miguel Ortiz, convoca a los socios y vecinos en general a "La Asamblea General Ordinaria" a realizarse el 21/05/95 en Facundo de Zuviría al 2.700 a las 10,00 hs. para elección de nuevas autoridades gestión 95/97, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de Memoria, Balance 94, Inventario, Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º) Elección y/o Renovación de autoridades.

Lilia Fernandez **José Manuel Cardozo G.**
Tesorera Presidente
Imp. \$ 6,50 e) 04/05/95

O.P. N° 582 F. N° 78.179
CENTRO VECINAL CULTURAL SOCIAL
Y DEPORTIVA BARRIO EL PROGRESO

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
De conformidad a los estatutos vigentes, convócase a los Sres. asociados a Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 04 de junio de 1995 a hs. 10,00 en el local de la sede vecinal del Centro Vecinal de Barrio El Progreso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdida y Ganancia, Inventario general periodo años 1993 y 1994.
- 3º) Informe del Organismo de Fiscalización cerrado al 31/12/94.
- 4º) Informe de las gestiones realizadas por la Comisión Directiva del barrio.
- 5º) Renovación total de la Comisión Directiva.

Se declara amnistía para todos los asociados para participar en la asamblea con voz y voto.

Mírian Liendro **José S. Medrano**
Secretaria Presidente
Imp. \$ 6,50 e) 04/05/95

FE DE ERRATAS

O.P. N° 601 F. N° 78.197

HORIZONTES S.A.**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Rectifícase la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Horizontes S.A., conforme a la siguiente Fe de Erratas, manteniéndose vigente los once (11) puntos del Orden del Día publicados en el Boletín Oficial (Días: 26,27,28 de abril, 2 y 3 de mayo de 1995) y diario El Tribuno días: 25, 26, 27, 28, 29, 30 de abril y 02 de mayo de 1.995:

Día de Convocatoria: 22 de mayo de 1995 a horas 10,00 en la sede social de Horizontes S.A. sito en avda. Ex-Combatientes de las Malvinas N° 3.890 (Ex-Ruta 68 Km. 1.592) Limache, Barrio El Tribuno, de esta ciudad.

Depósito de Acciones: Los Accionistas para asistir a las Asambleas, salvo el caso de las Acciones Nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un Banco o Institución Autorizada, para su Registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Roberto Adán Galli

Administrador

Imp. \$ 105,00

e) 4 al 10/05/95

FE DE ERRATAS

O.P. N° 599

De la Edición N° 14.646 de fecha 07/04/95

Pág. 1.311 - SECCION ADMINISTRATIVA

Decreto N° 552 de fecha 20/03/95

10 PREMIOS - Punto 10.6

DONDE DICE:

...Máximo de Puntaje Rubro 10: 3 Puntos 101...

DEBE DECIR:

...Máximo de Puntaje Rubro 10: 3 Puntos

Pág. 1.312

Decreto N° 554 de fecha 20/03/95

CONSIDERANDO: último párrafo.

DONDE DICE:

...modalidades especificadas.

DEBE DECIR:

...modalidades establecidas...

La Dirección

Sin cargo

e) 04/05/95

O.P. N° 580

De la Edición N° 14.649 de fecha 12/04/95

Sección : JUDICIAL

Títulos: Sucesorios O.P. N°s. 339, 330, 310 y 307

OBSERVACIONES: Se deja constancia que el aviso publicado en la edición del 10 y 11/04/95 fue omitido en la similar de fecha 12/04/95. Para salvar el error corre su transcripción al pie:

SUCESORIOS

O.P. N° 339

F. N° 77.867

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, en autos caratulados: Cruz, Juan Cancido, Expte. N° B-

23.014/91, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Beatriz T. del Olmo, Juez. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Salta, 21 de abril de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 11 al 17/04/95

O.P. N° 330

F. N° 77.855

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en Sucesorio de: Ricardo Alfaro, Expte. N° 1-B-62.873/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 06 de abril de 1995. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 11 al 17/04/95

O.P. N° 310

R. s/c N° 6.778

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación; Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Sumbay, Hilario-Sucesorio", Expte. N° 2B-59.783/94, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días. Salta, 31 de marzo de 1995. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Sin cargo

e) 10, 11 y 12/04/95

O.P. N° 307

F. N° 77.808

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. Marta Esther Gómez de Pisani, en los autos caratulados "Menú, Ernesto Marcelo-Sucesorio", Expediente N° B-39.293/93, cita a los herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días

comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo aper-
cibimiento de ley. Publicar por tres días. Salta, 27 de
febrero de 1995. Dra. Marta Esther Gómez de Pisani,
Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 10, 11 y 12/04/95

La Dirección

Sin cargo

e)04/05/95

RECAUDACION

O.P. N° 605

Saldo anterior	\$ 37.496,00
Recaudación del día 03/05/95.....	\$ 652,30
TOTAL	\$ 38.148,30